AVISO PÚBLICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-025-2026

De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de PUERTO LOPEZ Meta, publica el AVISO DE CONVOCATORIA para el inicio del proceso de contratación respectiva.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META ALCALDÍA MUNICIPAL
DIRECCION	Calle 6 No. 4-40 de PUERTO LÓPEZ - META
CORREO ELECTRONICO	recepcion@puertolopez-meta.gov.co / contratacion@puertolopezmeta.gov.co

2. DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS:

Toda observación y documento emitido por el Municipio será publicado en la Plataforma transaccional SECOP II

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA "REMOLINOS" COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA EFECTIVA Y CONSTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"

3.1. CODIGOS UNSPSC: El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos y Contratación directa, con base en las siguientes reglas:

La escogencia del contratista se efectuará por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, pues este estableció como causal de la modalidad de selección abreviada: "b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá

por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (…)"

Atendiendo los criterios para definir la modalidad aplicable para el presente contrato, es pertinente advertir que se trata de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo al objeto y cuantía de la convocatoria pública y se invoca como causal de contratación y se adelantara conforme al procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será UN (01) MES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LIMITACIÓN MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es INFERIOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo) (V/r umbral Mipyme en COP ($511.708 .497), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a la participación de Mipymes.

7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

El plazo límite para presentar ofertar será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso. La propuesta deberá presentarse conforme se establece en el pliego de condiciones, esto es, en la plataforma SECOP II.

El plazo límite para presentar ofertar será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso. La propuesta deberá presentarse conforme se establece en el pliego de condiciones y en la plataforma transaccional SECOP II.

8. VALOR DEL CONTRATO

Conforme al siguiente presupuesto oficial **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($159.262.528,00) M/CTE.**

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Secretaría de Hacienda.

Nombre proyecto:	Fortalecimiento A La Convivencia Y Seguridad Ciudadana Mediante el Apoyo A La Fuerza Pública Frente A Las Problemáticas Sociales Y Delictivas En El Municipio De Puerto López
Codigo BPIN:	2024505730075
Eje estratégico:	6. Puerto López con un gobierno transparente y participativo
Sector:	Gobierno territorial
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta (S) producto:	Fortalecer institucionalmente a los miembros del consejo de seguridad

Actividad a ejecutar:	Apoyar logística y operativamente las estrategias y las políticas misionales de cada institución, con el que se contrarreste las afectaciones de seguridad y convivencia ciudadana.
Indicador meta producto:	Instancias territoriales asistidas técnicamente
Nombre del rubro:	BPIN 2024505730075 Fortalecimiento a la convivencia y seguridad ciudadana mediante el apoyo a la fuerza pública frente a las problemáticas sociales y delictivas en el municipio de Puerto Lopez.
Código:	06.2.3.3.45.4501.1000-001
Fuente:	Fondo de seguridad Municipal Superávit
Valor:	Ciento cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil quinientos veintiocho pesos ($159.262.528,00) M/cte.
CLASIFICACION PROGRAMATICA: MGA	
Código:	4501001
Descripción:	Incluye las acciones de transparencia de conocimientos y procesos para la implementación de las políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana, prestados por los actores competentes.
CLASIFICACIÒN PRESUPUESTAL: CCPET	
Código:	91119
Descripción:	Otros servicios de la administración publica N.C.P.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - Los recursos necesarios para la presente contratación están amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. **01832** del **19 de octubre de 2026,**

9. LUGAR DE CONSULTA:

La Entidad, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones, formatos, plantillas, anexos y los demás documentos del presente proceso.

10. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en la plataforma SECOP II

Dado a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Jefe de la oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: PAULA ANDRÉA ULLOA PARDO	Nombre: JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA	Nombre: JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Jefe de la oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la oficina de Contratación
Fecha: 10/11/2026	Fecha: 10/11/2026	Fecha: 10/11/2026